

NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN.
MELENDEZ BELLIDO, JOSE E.	031215840	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
MORENO GARCIA, MARIA JOSE	023769335	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
MORUNO TIRADO, ANTONIO	028547180	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
ORTEGA PAEZ, EDUARDO J.	024159974	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
PAVON LEBRERO, RAFAEL	031381966	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
PICCHI RODRIGUEZ, FERNANDO	028438679	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
RIBO GOLOVART, MARCO A.	037236841	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
RODRIGUEZ FDEZ-TRUJILLO, RAUL	041934747	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
ROLDAN CALVO, SANTIAGO	002473449	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
VAZQUEZ SILVA, M. ISABEL	029705863	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 3 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve parcialmente la Orden de 21 de mayo de 1998, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), y en virtud de las competencias delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Orden, por la que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo de la presente.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en Granada, Málaga, Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de julio de 1998.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

Primer apellido: García de Casasola.

Segundo apellido: Gómez.

Nombre: María Teresa.

DNI: 28.722.043.

Código puesto trabajo: 511643.

Puesto trabajo adjudicado: Coordinador General de Servicios.

Centro Directivo: Consejería de Cultura.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de julio de 1998, de la Viceconsejería por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Medio Ambiente, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de puestos de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados, para el desempeño del mismo, en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Medio Ambiente se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña núm. 1, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «Currículum Vitae» en el que hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 9 de julio de 1998.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

Código: 519738.

Denominación del puesto: Sv. Area Técnica.

Centro directivo: Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba.

Centro de destino: Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Tipo de Administración:

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Calidad Ambiental.

Area relacional: Gestión Medio Natural.

Nivel: 26.

C. específico: XXXX-1.557.

Experiencia: 3.

Requisitos R.P.T.: -

Méritos específicos: -

Código: 512962.

Denominación del puesto: Sv. Estructuras.

Centro directivo: Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz.

Centro de destino: Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz.

Numero de plazas: 1.

Adscripción: F.

Tipo de Administración:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Gestión Medio Natural.

Area relacional:

Nivel: 27.

C. Especifico: XXXX-1.762.

Experiencia: 3.

Requisitos R.P.T.: -

Méritos Específicos: -

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 6 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria,

respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de julio de 1998.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Málaga.

Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Código P.T.: 852602.

Denominación del puesto: Gerente Plan Barriada Palmilla.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: AB.

Modo accs.: PLD.

Tipo Adm.: Administración Educativa.

Area funcional: Asuntos Sociales.

Area relacional: Administración Pública.

Nivel C.D.: 24.

Cuerpo: P.A11.

C. específico: XXXX-1.149.

Exp.: 2.